



OTRAS COMUNICACIONES

Quart de Poblet (Valencia), 28 de julio de 2005

Como continuación al Hecho Relevante enviado por Natra, S.A. el pasado 26 de mayo de 2005, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, informamos que, con fecha de hoy se ha formalizado el contrato de adquisición del 100% de Chocolaterie Jacali en los términos previstos en el Hecho Relevante mencionado. Dicha adquisición se ha realizado por un importe de 22,5 millones de euros, de los cuales 22 millones de euros se han entregado en efectivo y 0,5 millones de euros en acciones de Natra, S.A., las cuales se hayan sujetas a compromiso de no enajenación durante un plazo de dos años.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Madbull, S.L.
Representada por D. Manuel Moreno Tarazona
Presidente del Consejo de Administración de Natra, S.A.